



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 54-518-31-12-001-2022-00070-01
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HÉCTOR GUSTAVO DÍAZ MENESES
DEMANDADOS: JORGE ARIDES ALVERNIA HERNÁNDEZ
JUZGADO: PRIMERO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
APELACION SENTENCIA

CONSTANCIA INICIO DE TRASLADO AL RECURRENTE (DEMANDANDO)
POR CINCO (5) DIAS

Hoy nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, inicia el traslado a los recurrentes (DEMANDADO)¹ por el término de cinco (5)² días para que presenten sus alegatos³. Lo anterior conforme lo dispone el auto de fecha 5 de octubre de 2023.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA

Secretaria

¹ JORGE ARIDES ALVERNIA HERNÁNDEZ

² Vencerá el término el trece (13) de octubre de 2023

³ Artículo 13 inciso 1., del Ley 2213 de 2022. Ejecutoriado el auto que admite la apelación o la consulta, si no se decretan pruebas, se dará traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.